INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL
PADRE RUBINOS

Pliego de cláusulas administrativas para la contratación de servicios auxiliares en la Real Institución Benéfico Social Padre Rubinos, en las instalaciones sitas en Ronda de Outeiro, 325.

I. ELEMENTOS DEL CONTRATO

1. **Objeto del Contrato.**

   El presente contrato tiene por objeto la contratación de servicios auxiliares en el horario que se detalla en el Anexo I, con el objetivo de la custodia del estado de instalaciones y bienes, control de accesos y atención telefónica.

2. **Presupuesto de licitación y precio del contrato.**

   Se señala como tipo de licitación los importes que figuran en el Anexo 1 "Cuadro de características del contrato", realizándose la mejora mediante baja respecto al mismo.

   En el precio del contrato se consideran incluidos todos los gastos, tasas e impuestos, incluyéndose el Impuesto Sobre el Valor Añadido.

3. **Plazo.**

   El contrato suscrito tendrá efecto desde el 1 de enero de 2020 y la duración será un año natural, hasta el 31 de diciembre de 2020. Será prorrogada automáticamente por períodos anuales, hasta un máximo de cinco años, salvo desestimiento de las partes, que se notificará por escrito y con al menos un mes de antelación.

II. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

4. **Presentación de las proposiciones.**

   La entidad licitadora no podrá presentar más de una proposición. La infracción de esta norma dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por ella suscritas.

   La presentación de la proposición supone la aceptación incondicionada por la entidad licitadora del contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones de este pliego, sin salvedad o reserva alguna.

4.1. Lugar y plazo de presentación.

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, 10 días naturales después de su publicación en la página web, de la R.I.B.S. Padre Rubinos, en las oficinas de R.I.B.S Padre Rubinos en Ronda de Outeiro, 325, 15011, A Coruña, con horario de 9:00 a 14:00 de Lunes a Viernes.

No será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

4.2. Forma de presentación.

Las proposiciones para poder tomar parte de la licitación se presentarán en 2 sobres cerrados.

Sobre 1 "Documentación General y referencias técnicas"

a) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación.
b) Los que acrediten la condición de socio de la Real Institución Benéfico Social Padre Rubinos del licitador.
c) Además de la documentación exigida en el Anexo III "Criterios de Admisión a la Licitación".

Una vez recibidos los sobres por la Comisión de R.I.B.S. Padre Rubinos, se reunirá la misma para calificar previamente los documentos presentados y para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras.

La aprobación de la documentación del Sobre 1 dará derecho a las proposiciones del Sobre 2 "Oferta Económica". El incumplimiento de alguna documentación exigida en el Sobre 1, conllevará a la descalificación automática a la licitación.

Sobre 2 "Oferta económica"

Contendrá la proposición económica formulada estrictamente conforme al Modelo que figura en el Anexo II de este pliego.

Los demás criterios evaluables se harán de forma automática mediante la aplicación de la fórmula que figura en el Anexo III "Criterios de Admisión a la licitación".

Cada entidad licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquellas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.

5. Selección de la entidad contratista, adjudicación y formalización.

5.1. Recepción de documentación.

Terminado el plazo de recepción de proposiciones, se publicará en la página web de la R.I.B.S. Padre Rubinos la relación de proposiciones recibidas dentro de los 3 días inmediatos siguientes contados a partir del vencimiento del plazo de la presentación de proposiciones técnicas y económicas.

5.2. Comisión Técnica.

El Presidente designará un comité técnico dentro de la R.I.B.S Padre Rubinos, que se encargará de elaborar los correspondientes informes técnicos.

5.3. Certificación y calificación de documentos.

Una vez recibidos los sobres por la Comisión de R.I.B.S Padre Rubinos, se reunirá la misma para calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma.

Posteriormente se reunirá para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las entidades licitadoras.

Una vez adoptado el acuerdo sobre admisión definitiva de las entidades licitadoras se reunirá el Comité de R.I.B.S. Padre Rubinos, y se procederá a manifestar el resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa o causas de inadmisión.

5.4 Clasificación de las proposiciones.

El órgano de contratación, clasificará por orden decreciente las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el presente pliego, publicándose en la página web de la R.I.B.S. Padre Rubinos, dentro del plazo de los cinco días inmediatamente siguiente a la publicación de la recepción de proposiciones técnicas y económicas.

5.5 Adjudicación del contrato.

Una vez recibida la documentación requerida, y seleccionado a la persona licitadora que presentó la oferta más ventajosa según el Comité de R.I.B.S. Padre Rubinos, será notificado directamente a la adjudicataria y a las restantes licitadoras y, simultáneamente, se publicará en la sección de nuestra página web en el plazo inmediato dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de la publicación establecida en el punto 5.4.

5.6 Formalización del contrato.

El contrato se formalizará en documento jurídico que se ajuste con exactitud a las condiciones de la licitación no más tarde de los **cinco días hábiles** siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a las licitadoras o candidatas

La formalización del contrato se publicará en la página web de la R.I.B.S Padre Rubinos publicando el perfil de la entidad licitadora.

Anexo I : Cuadro de características del Contrato

1. Objeto	Servicios auxiliares, con el objetivo de custodia del estado de instalaciones y bienes, control de accesos y atención telefónica.
2. Horario Servicio	Los servicios auxiliares precisarán la presencia física de una persona en el siguiente horario (4146 horas anuales): No festivos -Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes: 20:00 horas a 3:30 horas. Sábados, domingos y festivos: 8:00 horas a 3:30 horas.
3. Condiciones del servicio	Los servicios serán coordinados por un Jefe de Equipo, que de manera puntual, cuando proceda y en todo caso periódicamente informará a la Dirección de la R.I.B.S. Padre Rubinos de las incidencias producidas. Será obligación de la empresa contratista la subrogación de los trabajadores, que prestan actualmente sus servicios en la R.I.B.S. Padre Rubinos como auxiliares de servicio. A efectos informativos, la base de cotización mensual de los auxiliares de servicio es de **1.050,00 euros.** No obstante, se ponen a disposición de los licitadores los TC-1 y TC-2 de 2019, para que en caso de que lo deseen puedan proceder a su comprobación, en las instalaciones de la R.I.B.S. Padre Rubinos.
4. Presupuesto	**55.300,00 euros (IVA incluido)**
5. Pago	**El servicio se facturará por meses vencidos y el pago será a 30 días fecha factura.**
6. Fecha entrada en vigor	**1 de enero de 2020**
7. Lugar de presentación de proposiciones	**Ronda de Outeiro, 325, 15011, A Coruña**
8. Plazo de presentación de proposiciones	**10 días naturales a partir de la fecha de publicación de la página web (www.padrerubinos.org)**

INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL
PADRE RUBINOS

Anexo II: Modelo de proposición

D.\Dña. _____
con domicilio _____
en calle _____ nº teléfono_____
con D.N.I. (o pasaporte o documento que lo sustituya)Nº_____
actuando en nombre propio o en representación de D.N.I. O C.I.F. Nº_____
y domicilio en _____
Nº teléfono _____ toma parte en el procedimiento negociado para la formalización de un Contrato para la prestación de los servicios auxiliares en el horario que se detalla en el Anexo I, con el objetivo de custodia del estado de instalaciones y bienes, control de accesos y atención telefónica.

1) Que ofrece el siguiente precio total (incluye precio, impuestos y cualquier otra tasa o gasto directamente imputable)…… Euros (IVA INCLUIDO), correspondiendo el importe por hora a …….euros.

2) Que conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.

3) Que acompaña la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En _____ a _____ de _____ 2019

Firmado por: El Licitador

Anexo III: Criterios de Admisión a la licitación.

Sobre 1: "Documentación General"

La entidad licitadora, deberá de tener preferentemente su domicilio social en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Sobre 2: "Oferta Económica"

a) Oferta Económica.

La oferta con mejor precio ofertado se valorará con 30 puntos, siendo el baremo determinado por la siguiente formula:

$$PE1 = M1 \times \frac{B\ oferta}{B\ más\ económica}$$

Dónde: PE1 = Puntuación Económica.

M1 = Puntuación máxima para oferta económica.

B oferta = Baja de la oferta (%)

B más económica = Baja de la oferta más económica (%)

- **Baja Temeraria**

La empresa cuya baja este un 10% por debajo de la media de las bajas, será considerada baja temeraria y será descalificada, sin derecho a su justificación.

b) **Condición de Socio.**

Se valorará con 5 puntos, a los licitadores que sean socios o colaboradores de la R.I.B.S. Padre Rubinos, lo cual deberá de acreditarse a través de los correspondientes cargos bancarios.

c) **Mejoras en horario de servicio.**

Se valorará hasta con 10 puntos, la mejor oferta en cuanto al número de horas, decreciéndose de manera sucesiva y proporcional a las siguientes ofertas.